



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00692222- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Agustín Moreno en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 de Agosto al 03 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en el Congreso Internacional fundación de ciudades en la Antigüedad Clásica, en la ciudad de México;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Moreno se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Historia Antigua General, con vencimiento de su designación el 19 de Noviembre de 2024;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor AGUSTÍN MORENO, legajo 48151, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, desde el 28 de Agosto y hasta el 03 de Septiembre de 2023.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.